Fecha trámite de pago		Número de Pago:	06 OS No.6
Valor de pago solicitado	$ 10.168.380,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-174-2021 Orden de Suministro No. 6	
Nombre o Razón Social del Contratista	UNION TEMPORAL CCB	
Identificación	NIT o C.C: 901.559.049-9	
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100006906	
Expediente Orfeo	202213001013090006E	
Registro Presupuestal	No. 2423 del 11 de enero de 2023	
	X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	$ 4.000.000.000
	+ Valor Adiciones	$ -
	- Valor Reducciones	$ -
	Valor Total del Contrato	$ 4.000.000.000
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023	
Fecha de legalización del contrato	12 DE ENERO DE 2023	
Fecha de finalización del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2023	
Porcentaje de ejecución del contrato	34,97%	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato		

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Número	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	85-44-101119474	$3.400.000.000,00	06 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2026
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-101054620	$ 464.000.000,00	06 ENERO 2023	31 DICIEMBRE 2023

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: DAVIVIENDA		
	N° 056400096790	Tipo cta. bancaria	Ahorro **x** Corriente ☐
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	**X** RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR **X** ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		

		CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 61770454 - 25748252	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud CI CARIBBEAN BUNKERS SAS	MARZO 2023	
	Periodo Salud CI DISTRICANDELARIA SAS	MARZO 2023	
	Periodo Pensión CI DISTRICANDELARIA SAS	FEBRERO 2023	
	Periodo Pensión CI CARIBBEAN BUNKERS SAS	FEBRERO 2023	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	**X** Si	☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	**X** Si	☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35	15/03/2023	10.168.380,00	1 AL 2
2	FACTURA NO. FEU1-254	10/03/2023	4.851.580,00	3
3	FACTURA NO. FEU1-255	10/03/2023	5.316.800,00	4
4	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción **No. 6**	10/03/2023	10.168.380,00	5
5	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)		N/A	6
6	Certificación Bancaria	N/A	N/A	
7	(Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)	N/A	N/A	

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 001-174-2021 suscrito 27 de diciembre de 2021, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:					
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaria-R.I.T. expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI	X	NO		

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Control de pagos código GF-FO-35	15/03/2023	10.168.380,00	1 AL 2
2	FACTURA NO. FEU1-254	10/03/2023	4.851.580,00	3
3	5000587131	13/03/2023	4.851.580,00	4
4	FACTURA NO. FEU1-255	10/03/2023	5.316.800,00	5
5	5000587140	13/03/2023	5.316.800,00	6
6	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción **No. 6**	10/03/2023	10.168.380,00	7
7	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	06/03/2023 - 7/03/2023	8 AL 10
8	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	03/03/2023 - 6/03/2023	11 AL 14
9	Informe de supervisión **No. 6**	X	15/03/2023	15 AL 19
10	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
11	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
12	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
13	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual			

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre ING IND WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI						
	Cargo/Dependencia PROFESIONAL DE DEFENSA - DOAS				Extensión 1510		
	Firma						
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**		
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Nombre Tulia Yaneth Martinez A.						
	Cargo / Dependencia: P.D SGC				Extensión: 1308.		
	Firma: Tercero 16/23.						
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO						
	Cargo: DIRECTOR DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS						
	Firma						

PROCESO					
	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35			
		Versión No. 01	Página: 1 de 1		
		Fecha:	11	8	2020

Contrato No. 001-174-2021 OS No 6 No. Registro Presupuestal/Fecha RP 2423 - 11/01/2023

Nombre Contratista: UNION TEMPORAL CCB

Presupuesto con cargo a ALFM SI ☑ NO ☐

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023 Plazo de Ejecucion: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Celebrado(s) con: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato							**4.000.000.000,00**
							4.000.000.000,00
Pago anticipo(si aplica)							
Numero de tramite de pago #1							
No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023							
FACTURA NO. FEU1-211	A-05-01-01-003-003-03	17/01/2023			5.387.200,00	5.387.200,00	3.994.612.800,00
FACTURA NO. FEU1-212	A-05-01-01-003-003-03	17/01/2023			2.506.000,00	2.506.000,00	3.992.106.800,00
FACTURA NO. FEU1-213	A-05-01-01-003-003-03	17/01/2023			16.835.000,00	16.835.000,00	3.975.271.800,00
FACTURA NO. FEU1-214	A-05-01-01-003-003-03	18/01/2023			16.161.600,00	16.161.600,00	3.959.110.200,00
FACTURA NO. FEU1-215	A-05-01-01-003-003-03	20/01/2023			4.377.100,00	4.377.100,00	3.954.733.100,00
FACTURA NO. FEU1-216	A-05-01-01-003-003-03	20/01/2023			4.713.800,00	4.713.800,00	3.950.019.300,00
Subtotal (por usos)					**49.980.700,00**	**49.980.700,00**	**3.950.019.300,00**
TOTAL TRAMITE				49.980.700,00			
Numero de tramite de pago #2							
No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023							
FACTURA NO. FEU1-217	A-05-01-01-003-003-03	25/01/2023			1.058.000,00	1.058.000,00	3.948.961.300,00
FACTURA NO. FEU1-218	A-05-01-01-003-003-03	26/01/2023			5.387.200,00	5.387.200,00	3.943.574.100,00
FACTURA NO. FEU1-219	A-05-01-01-003-003-03	25/01/2023			1.269.600,00	1.269.600,00	3.942.304.500,00
FACTURA NO. FEU1-220	A-05-01-01-003-003-03	7/02/2023			2.116.000,00	2.116.000,00	3.940.188.500,00
FACTURA NO. FEU1-223	A-05-01-01-003-003-03	7/02/2023			133.540.000,00	133.540.000,00	3.806.648.500,00
FACTURA NO. FEU1-224	A-05-01-01-003-003-03	7/02/2023			33.385.000,00	33.385.000,00	3.773.263.500,00
FACTURA NO. FEU1-225	A-05-01-01-003-003-03	7/02/2023			28.711.100,00	28.711.100,00	3.744.552.400,00
FACTURA NO. FEU1-226	A-05-01-01-003-003-03	7/02/2023			4.335.200,00	4.335.200,00	3.740.217.200,00
FACTURA NO. FEU1-228	A-05-01-01-003-003-03	7/02/2023			1.904.400,00	1.904.400,00	3.738.312.800,00
FACTURA NO. FEU1-229	A-05-01-01-003-003-03	7/02/2023			4.673.900,00	4.673.900,00	3.733.638.900,00
Subtotal (por usos)					**216.380.400,00**	**216.380.400,00**	**3.733.638.900,00**
TOTAL TRAMITE				216.380.400,00			

PROCESO					
	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35			
		Versión No. 01	Página: 1 de 1		
		Fecha:	11	8	2020

Contrato No. 001-174-2021 OS No 6 No. Registro Presupuestal/Fecha RP 2423 - 11/01/2023

Nombre Contratista: UNION TEMPORAL CCB

Presupuesto con cargo a ALFM SI ☑ NO ☐

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023 Plazo de Ejecucion: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Celebrado(s) con: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Numero de tramite de pago #3							
No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023							
FACTURA NO. FEU1-230	A-05-01-01-003-003-03	7/02/2023			3.174.000,00	3.174.000,00	3.730.464.900,00
FACTURA NO. FEU1-231	A-05-01-01-003-003-03	9/02/2023			4.232.000,00	4.232.000,00	3.726.232.900,00
FACTURA NO. FEU1-232	A-05-01-01-003-003-03	14/02/2023			427.328.000,00	427.328.000,00	3.298.904.900,00
FACTURA NO. FEU1-233	A-05-01-01-003-003-03	15/02/2023			2.116.000,00	2.116.000,00	3.296.788.900,00
FACTURA NO. FEU1-234	A-05-01-01-003-003-03	16/02/2023			116.480.265,00	116.480.265,00	3.180.308.635,00
Subtotal (por usos)					**553.330.265,00**	**553.330.265,00**	**3.180.308.635,00**
TOTAL TRAMITE				**553.330.265,00**			
Numero de tramite de pago #4							
No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023							
FACTURA NO. FEU1-235	A-05-01-01-003-003-03	16/02/2023			4.006.200,00	4.006.200,00	3.176.302.435,00
FACTURA NO. FEU1-236	A-05-01-01-003-003-03	16/02/2023			1.587.000,00	1.587.000,00	3.174.715.435,00
FACTURA NO. FEU1-237	A-05-01-01-003-003-03	20/02/2023			2.433.400,00	2.433.400,00	3.172.282.035,00
FACTURA NO. FEU1-238	A-05-01-01-003-003-03	20/02/2023			66.770.000,00	66.770.000,00	3.105.512.035,00
Subtotal (por usos)					**74.796.600,00**	**74.796.600,00**	**3.105.512.035,00**
TOTAL TRAMITE				**74.796.600,00**			
Numero de tramite de pago #5							
No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023							
FACTURA NO. FEU1-239	A-05-01-01-003-003-03	27/02/2023			2.116.000,00	2.116.000,00	3.103.396.035,00
FACTURA NO. FEU1-240	A-05-01-01-003-003-03	27/02/2023			1.269.600,00	1.269.600,00	3.102.126.435,00
FACTURA NO. FEU1-241	A-05-01-01-003-003-03	27/02/2023			40.729.700,00	40.729.700,00	3.061.396.735,00
FACTURA NO. FEU1-242	A-05-01-01-003-003-03	6/03/2023			1.617.000,00	1.617.000,00	3.059.779.735,00
FACTURA NO. FEU1-243	A-05-01-01-003-003-03	6/03/2023			2.237.400,00	2.237.400,00	3.057.542.335,00
FACTURA NO. FEU1-245	A-05-01-01-003-003-03	6/03/2023			4.652.200,00	4.652.200,00	3.052.890.135,00
FACTURA NO. FEU1-246	A-05-01-01-003-003-03	6/03/2023			6.313.700,00	6.313.700,00	3.046.576.435,00

PROCESO					
	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: **GF-FO-35**			
		Versión No. **01**		Página: **1 de 1**	
		Fecha:	**11**	**8**	**2020**

Contrato No. 001-174-2021 OS No 6 No. Registro Presupuestal/Fecha RP 2423 - 11/01/2023

Nombre Contratista: UNION TEMPORAL CCB

Presupuesto con cargo a ALFM SI ☑ NO ☐

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023 Plazo de Ejecucion: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Celebrado(s) con: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
FACTURA NO. FEU1-247	A-05-01-01-003-003-03	6/03/2023			559.350,00	559.350,00	3.046.017.085,00
FACTURA NO. FEU1-248	A-05-01-01-003-003-03	6/03/2023			5.341.600,00	5.341.600,00	3.040.675.485,00
FACTURA NO. FEU1-249	A-05-01-01-003-003-03	6/03/2023			159.504.000,00	159.504.000,00	2.881.171.485,00
FACTURA NO. FEU1-250	A-05-01-01-003-003-03	7/03/2023			559.350,00	559.350,00	2.880.612.135,00
FACTURA NO. FEU1-251	A-05-01-01-003-003-03	7/03/2023			1.118.700,00	1.118.700,00	2.879.493.435,00
FACTURA NO. FEU1-252	A-05-01-01-003-003-03	7/03/2023			2.237.400,00	2.237.400,00	2.877.256.035,00
FACTURA NO. FEU1-253	A-05-01-01-003-003-03	8/03/2023			265.840.000,00	265.840.000,00	2.611.416.035,00
Subtotal (por usos)					**494.096.000,00**	**494.096.000,00**	**2.611.416.035,00**
TOTAL TRAMITE			**494.096.000,00**				

Numero de tramite de pago #6

No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023

FACTURA NO. FEU1-254	A-05-01-01-003-003-03	10/03/2023			4.851.580,00	4.851.580,00	2.606.564.455,00
FACTURA NO. FEU1-255	A-05-01-01-003-003-03	10/03/2023			5.316.800,00	5.316.800,00	2.601.247.655,00
Subtotal (por usos)					**10.168.380,00**	**10.168.380,00**	**2.601.247.655,00**
TOTAL TRAMITE			**10.168.380,00**				

ING. IND. WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI

V° PRESUPUESTO (RP; CTA BANCARIA)



UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Habilitacion de Numeración Facturación Electrónica No. 18764045272722 que habilita desde FEU1 241 hasta FEU1 1000. Vence 2024-03-01

UNION TEMPORAL CCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 254

CLIENTE AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		**ENTREGADO A:**
NIT 899999162 4		ARC Isla Serrana-Cartagena #$15-20-00-000;001-174-2021;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co#$
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
10/03/2023	08/04/2023	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	730	gal	6.646	0%	0	4.851.580

Valor en Letras **Total Items** 1

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

Observaciones

SUBTOTAL	**4.851.580**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**4.851.580**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**4.851.580**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

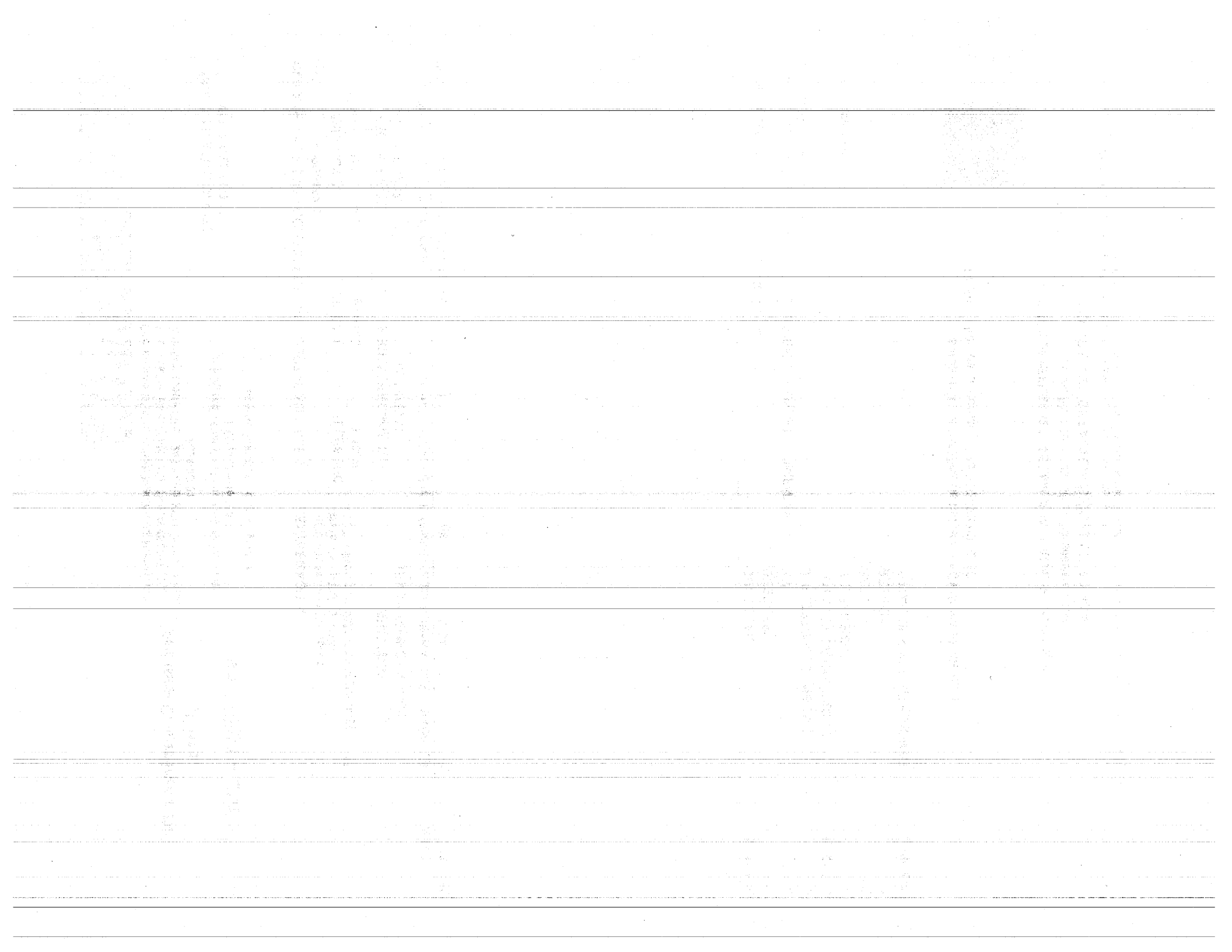
Fecha y Hora de Generación: 10/03/2023 09:52:10

AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA Teléfono 662474 Cartagena

Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 10c11d38e594566c02f17a18fb5d5f245c76bfdad19b81879b0ad2577b83b714861fedb21d9ae5879627116ea8668c28 –Fecha y Hora de Expedición : 10/03/2023 9:55:31 a. m.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000587131
Fecha Documento	13.03.2023
Fecha Contabilización	13.03.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100143956
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-999-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-254 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	730	UND	6.646,0000	4.851.580
							TOTAL	4.851.580

Emisor : SQUINTERO Firma : SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.03.13 10:44:02 -05'00'

Recibe : Firma :

UNION TEMPORAL CCB

Documento Oficial de Habilitacion de Numeración Facturación Electrónica No. 18764045272722 que habilita desde FEU1 241 hasta FEU1 1000. Vence 2024-03-01

Factura Electrónica De Venta.

No. FEU1 - 255

UNION TEMPORAL CCB
NIT 901559049

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT	899999162 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Sede Calle 95 No.13-08	Bogota D.C.	6510420

ENTREGADO A:
AC Isla Serrana-Cartagena #$15-20-00-000;001-174-2021;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
10/03/2023	08/04/2023	UNION TEMPORAL CCB

Código	Descripción	Item	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
001	Diesel Marino Microfiltrado	1	800	gal	6.646	0%	0	5.316.800

Valor en Letras **Total Items** 1

CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Observaciones

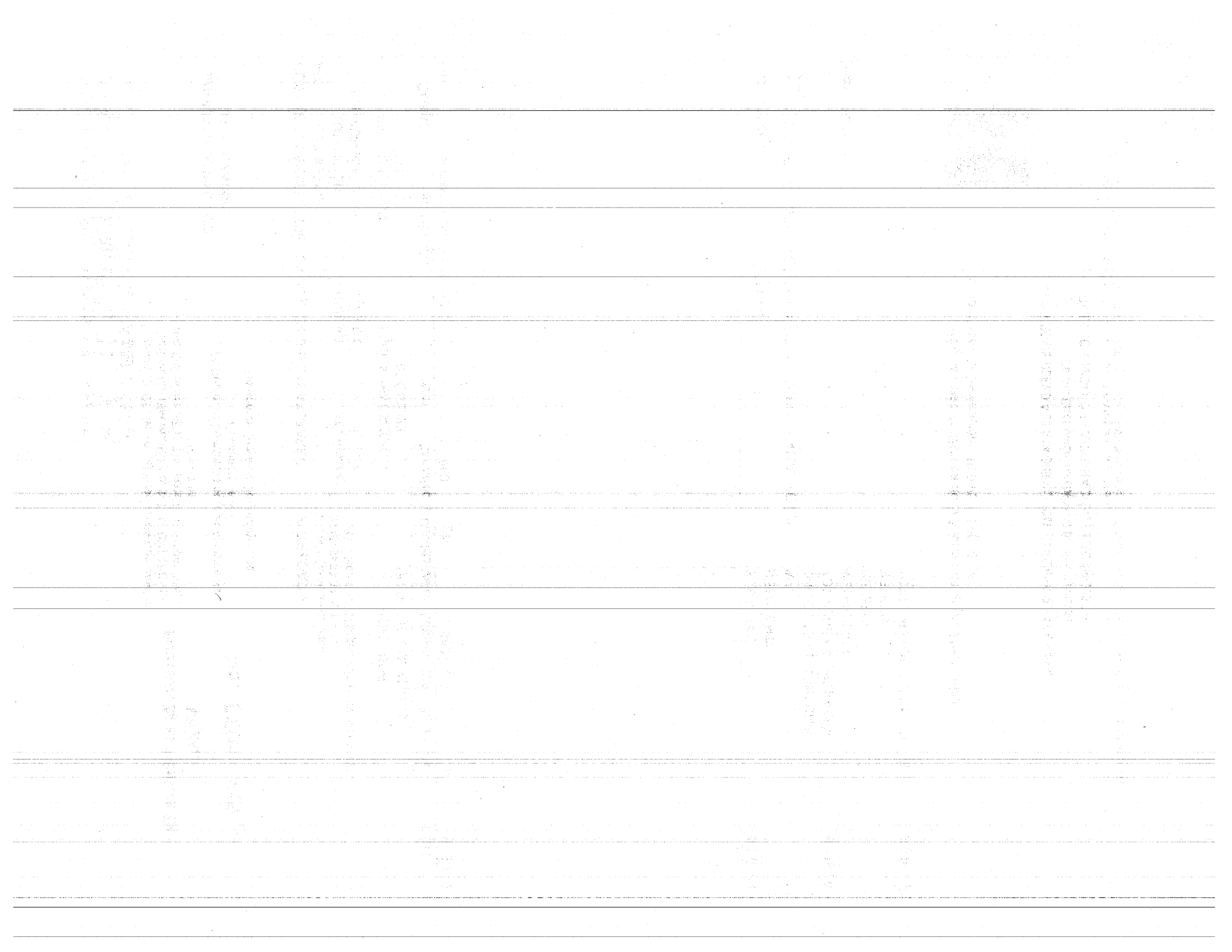
SUBTOTAL	**5.316.800**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**5.316.800**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**5.316.800**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 10/03/2023 09:58:54

AV PEDRO DE HEREDIA 32 A 24 BRR ALCIBIA Teléfono 662474 Cartagena
Correo Electrónico utccb@caribbeanbunkers.com

CODIGO UNICO DE FACTURACIÓN ELECTRONICA

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 0775ee223004961a97af1219c4b61829acf2627d033b32ba1b26944bb37d7ee8c6a2fb8fcce22d6bcd27ff1040d6c8a8 --Fecha y Hora de Expedición : 10/03/2023 10:00:15 a. m.



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

de la Defensa

Información	Doc Num: 5000587140
Fecha Documento	13.03.2023
Fecha Contabilización	13.03.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80005159
Nombre Proveedor	UNION TEMPORAL CCB
Orden de Compra	4100143958
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-999-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FEU1-255 UNION TEMP CCB

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	800	UND	6.646,0000	5.316.800
							TOTAL	5.316.800

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.03.13 10:56:54 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma :

Recibe : Firma :

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: CT-FO-01		
		Versión No. 00	Página 1 de 2	
		Fecha	12 / 3 / 2018	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: **001-174-2021** | FECHA DEL CONTRATO: 27 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL:

"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53."

CONTRATISTA: **UNIÓN TEMPORAL CCB**

NIT/CC/CE: **901559049-9**

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	10/03/2023	HORA:	ENTREGA PARCIAL No.:	6 OS No. 6	
			ENTREGA UNICA :	X	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SITIOS RELACIONADOS	DIRECCION :	SITIOS RELACIONADOS		

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
UNIÓN TEMPORAL CCB	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ING IND WILSON CAMILO CARRILLO D'A	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-174-2021

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.: **No. 0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023 - CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023**

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION						CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	CARTAGENA	10/03/2023	FEU1-254		730	$ 6.646	4.851.580,00
2	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	GALON	CARTAGENA	10/03/2023	FEU1-255		800	$ 6.646	5.316.800,00
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)									
								VALOR SIN I.V.A	$ 10.168.380,00
								VALOR I.V.A (____)%	
								VALOR TOTAL	$ 10.168.380,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [X] ANEXO DEL CONTRATO No.____: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [X]

NORMA TECNICA: [] **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aqui se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aqui se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exitosos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [] SUPERVISOR : [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
UNIÓN TEMPORAL CCB	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	ING IND WILSON CAMILO CARRILLO D'A	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-174-2021	
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)				

CARIBBEANBUNKERS
marine fuels

C.I. CARIBBEAN BUNKERS S.A.S.

NIT. 900.328.914 - 0

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Cartagena, 7 de Marzo de 2023.

Señores:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, EL REPRESENTANTE LEGAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 6 MESES.

IGUALMENTE SE ENCUENTRAN AL DÍA TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 73.138.784 de Cartagena – Bolívar

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002

CI CARIBBEAN BUNKERS SAS
Brr AV Pedro Velez No 45 A 126
(575) 6624746
Cartagena de Indias – Colombia Sur América
www.caribbeanbunkers.com



DistriCandelaria

Agente comercial autorizado para Mobil™ y Terpel.

Mobil | terpel

CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

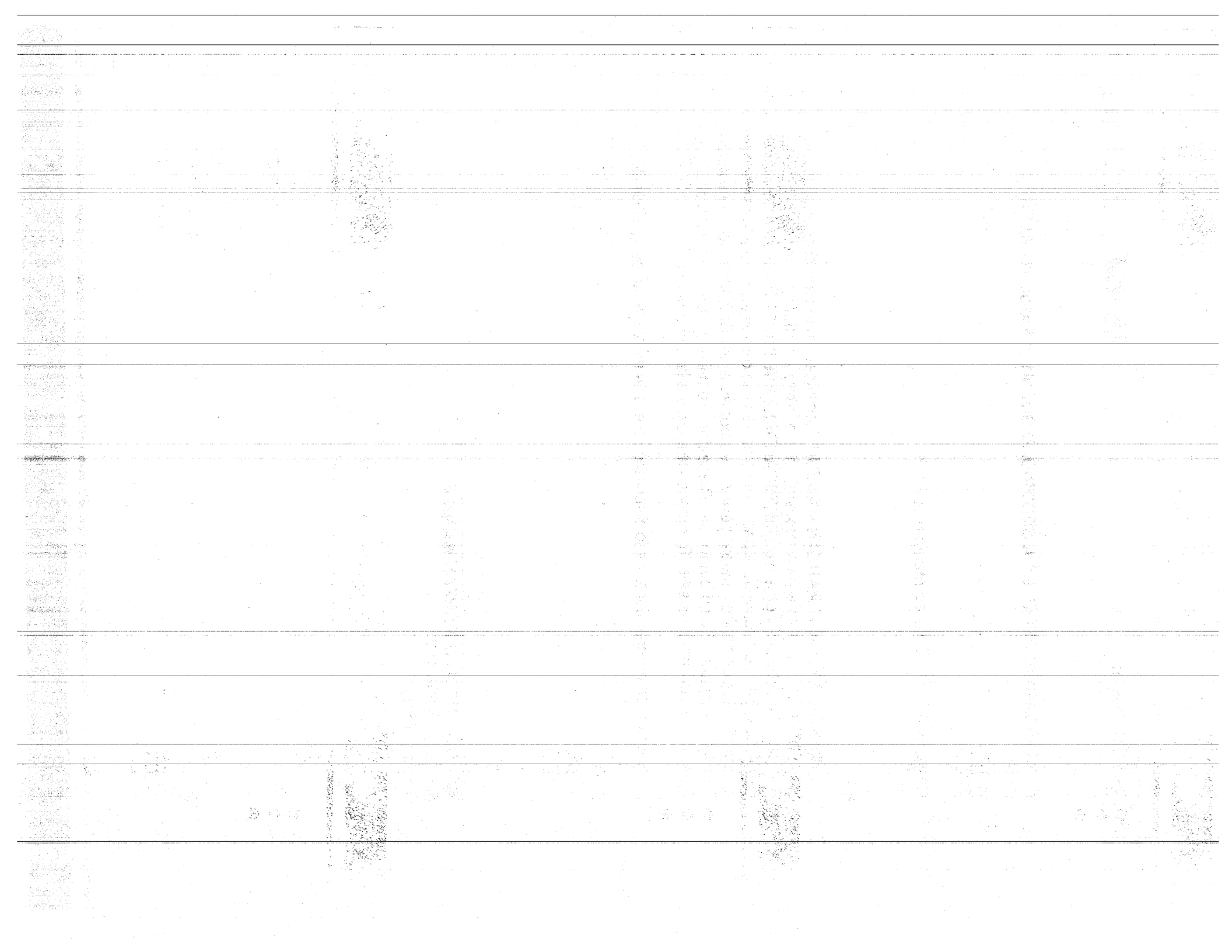
Cartagena D.T y C. 07 de marzo 6 2023

Yo, **MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.100.117 de Cartagena (Bolívar), me permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal que la sociedad **DISTRICANDELARIA S.A.S.** identificada con NIT. **890.403.515-0**, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR
C.C No: 73.100.117
Revisor Fiscal

[illegible] 3591607 7816
[illegible]
[illegible] 71 [illegible]
[illegible]



DistriCandelaria

Mobil | terpel

Cartagena, marzo 6 del 2023

A QUIEN INTERESE

REF: PAZ Y SALVO OBLIGACIONES LABORALES CI DISTRICANDELARIA SAS

La suscrita representante legal se permite certificar que la compañía **CI DISTRICANDELARIA SAS** identificada con **NIT: 890.403.515-0** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculados a la organización.

Los aportes correspondientes al periodo de febrero - marzo 2023 se han pagado oportunamente.

CI DISTRICANDELARIA SAS
NIT:890.403.515-0
PIEDAD MERCADO MATTA
C.C. No 22.968.732 María la Baja, Bolívar



SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-03-03, 11:33:04 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS **Numéro Planilla:** 61770454

Periodo Cotización: febrero de 2023 **Periodo Servicio:** marzo de 2023

PAGADO 03/03/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CI CARIBBEAN BUNKERS SAS		
Documento	NI900328914	**Dirección**	AV 32A NORTE #24 B - 1
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6624746
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
Representante Legal	BARRIOS MARTINEZ RODRIGO HERNANDO	**Identificación**	CC 73138784
Total Afiliados	11	**ARP**	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003656208	JUAN ESTEBAN FUENTES MEDINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 1044921777	SHIRLEY TATIANA GOEZ CASTELLON	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.577.435	$ 252.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.577.435	$ 63.100	0,522	$ 1.577.435	$ 8.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.577.435	$ 63.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 386.900
CC 1131109482	BREIMER CAMILO PERALTA BARRIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6,960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 359.200
CC 3606623	ARNALDO ALCALA LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	0,522	$ 1.160.000	$ 6.100	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 284.500
CC 73084201	LUIS DE JESUS GUZMAN LASCARRO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.811.366	$ 289.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.811.366	$ 72.500	6,960	$ 1.811.366	$ 126.100	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.811.366	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 561.000
CC 73089052	GERMAN ARTURO BECERRA ANGULO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.742.750	$ 438.900	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.742.750	$ 109.800	6,960	$ 2.742.750	$ 190.900	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.742.750	$ 109.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 849.400
CC 73138784	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.790.712	$ 446.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.790.712	$ 111.700	0,522	$ 2.790.712	$ 14.600	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.790.712	$ 111.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 684.600
CC 73154467	CARLOS ENRIQUE OSORIO LARA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.783.560	$ 445.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.783.560	$ 111.400	6,960	$ 2.783.560	$ 193.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.783.560	$ 111.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 862.000
CC 73571456	EDINSON MONTAÑO PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.790.712	$ 446.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.790.712	$ 111.700	6,960	$ 2.790.712	$ 194.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.790.712	$ 111.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 864.300
CC 91073876	ALVARO ARAQUE ALARCON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.790.712	$ 446.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.790.712	$ 111.700	6,960	$ 2.790.712	$ 194.300	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 2.790.712	$ 111.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 864.300
CC 92226747	PEDRO MANUEL GONZALEZ ANAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.633.863	$ 261.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.633.863	$ 65.400	6,960	$ 1.633.863	$ 113.800	(CCF08) COMFENALCO CARTAGENA	$ 1.633.863	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 22.401.110	$ 22.401.110	$ 22.401.110	$ 22.401.110	$ 3.584.700	$ 896.500	$ 1.203.800	$ 896.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.581.500	$ 0	$ 6.581.500

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa DISTRICANDELARIA SAS, identificada con NI-890403515 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES		VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-02	230201	800229739	PROTECCION	15	0	6.994.100		0	6.994.100
Período salud:	2023-03	230301	800224808	PORVENIR	33	0	14.947.000		0	14.947.000
Planilla Nro.:	25748252 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	9	0	4.373.800		0	4.373.800
Clase de aportante:	B	25-14	900336004	COLPENSIONES	15	0	7.410.500		0	7.410.500
Fecha transacción:	2023-03-04	CCFC55	901543211	EPS CAJACOPI	3	0	195.200		0	195.200
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	22	0	1.856.700		0	1.856.700
Transacción:	1951668789	EPS005	800251440	SANITAS	12	0	1.744.100		0	1.744.100
		EPS010	800088702	EPS SURA	11	0	2.603.200		0	2.603.200
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	176.000		0	176.000
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	0	751.700		0	751.700
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	66.100		0	66.100
		EPS042	900226715	COOSALUD	1	0	77.800		0	77.800
		EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	7	0	463.700		0	463.700
		ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	6	0	428.500		0	428.500
		ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	3	0	243.300		0	243.300
		14-11	890903790	ARL SURA	76	0	6.889.300		0	6.889.300
		CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	68	0	8.077.300		0	8.077.300
		CCF41	892200015	CCF DE SUCRE	4	0	403.800		0	403.800
		SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0		0	0
		PASENA	0	SENA	0	0	0		0	0
		PAICBF	0	ICBF	0	0	0		0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0		0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0		0	0
						GRAN TOTAL				$ 57.702.100

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890403515	0	DISTRICANDELARIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	MAMONAL CRRA 56 KM 1 N 56B 71		6677826		RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-02	2023-03	25748252	E	2023-03-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	57.702.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
76	25748252	2023-03-06	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN	SALUD	CCF						
N.	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	ARL	EPST	APFT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 3907947	LOPEZ PUELLO JOSE GREGORIO	V							X							0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
2	CC 8854003	SANCHEZ CUADRADO EMMANUEL	V							X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
3	CC 9177225	FONTALVO CAICEDO JHON ENRIQUE	F					X		X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
4	CC 9284875	TORRES CARRASQUILLA EDILBERTO ENRIQUE	V					X		X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
5	CC 9299017	MUNIZ VILLAMIL REISNER	F							X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
6	CC 19565284	CASTRO BOLIVAR RAMIRO RAFAEL	V											X			0			17	17	17	17	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
7	CC 19565284	CASTRO BOLIVAR RAMIRO RAFAEL	V							X							0			13	13	13	13	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
8	CC 19895318	ORTIZ ORTIZ CECILIO	V							X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
9	CC 30771056	MONTES DE MARQUEZ BERNARDA DEL CARMEN	F											X			0			17	17	17	17	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
10	CC 30771056	MONTES DE MARQUEZ BERNARDA DEL CARMEN	F														0			13	13	13	13	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
11	CC 43605137	GALLEGO PALACIOS VIRLE ALEIDA	V							X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
12	CC 45532482	MIRANDA PEREZ JANETH LILIANA	F					X									0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
13	CC 45542544	PALOMINO MARTINEZ TATIANA	V							X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
14	CC 45552113	SIERRA DORADO LISBETH LUCIA	F					X									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
15	CC 45552546	ALTAHONA MUNOZ DALIS MARGARITA	V					X		X							0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
16	CC 53306147	DIAZ COGOLLO KARINA DEL CARMEN	F	X													0			21	21	21	21	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
17	CC 53306147	DIAZ COGOLLO KARINA DEL CARMEN	F	X													0			9	9	9	9	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
18	CC 72169248	PARRA BERROCAL JAIME ALEXANDER	V							X							0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
19	CC 72143108	FLOREZ AIRIARTE HARLYS	F														0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
20	CC 73009396	PAYARES MARTINEZ RODOLFO ENRIQUE	V						X	X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
21	CC 73085174	MARTINEZ BARRIOS JOAQUIN FERNANDO	X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
22	CC 73099913	ZUNIGA MONTES MARLON	F						X								0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
23	CC 73109424	PALACIO JULIO ALBERTO	V							X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
24	CC 73115330	BAQUERO TORRES SILVIO	V						X	X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
25	CC 73119298	HERRERA CABEZA JAVIER	V						X	X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
26	CC 73126778	GOMEZ LEAL MIGUEL	V							X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
27	CC 73133143	OLARTE CASTILLO JORGE ALCIDES	V	X						X							0			24	24	24	24	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
28	CC 73133143	OLARTE CASTILLO JORGE ALCIDES	V	X													0			6	6	6	6	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
29	CC 73133753	QUINTANA FRANCO ABRAHAM	V							X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
30	CC 73148339	ATENCIO ROMERO GUSTAVO ENRIQUE	V					X		X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
31	CC 73205835	CASANOVA GIRADO MIGUEL ALFONSO	F							X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
32	CC 73350142	MARQUEZ QUINTANA PEDRO	V							X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
33	CC 73559083	BRIEVA BARRIOS LUIS DEJESUS	F							X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
34	CC 73570844	MENDOZA SIADO WILFRAN DE JESUS	V							X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
35	CC 73578327	FERNANDEZ MATOS JAIRO LUIS	V							X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
36	CC 91177596	CHAVEZ MENDEZ LEVY	V						X	X							0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101

EMPLEADO				NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN	SALUD	CCF							
N.	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
37	CC 92511828	MEJIA MERCADO HAROLD CLEISTON	V								X								0			27	27	27	27	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
38	CC 92511828	MEJIA MERCADO HAROLD CLEISTON	V													X			0			3	3	3	3	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
39	CC 1001900034	IBARRA VILLERO MARIANELLA																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	EPS-S COOSALUD-ESSC24	SIN CCF-SINCCF	19	0	N	1473101
40	CC 1001937519	FARIAS IBARRA ISSAC DAVID	F							X									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS CAJACOPI-CCFC55	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
41	CC 1001973856	DIAZ FUENTES SOFIA STEPHANIE	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
42	CC 1001973929	SANES GARCIA CARLOS ANDRES	F								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S COOSALUD-ESSC24	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
43	CC 1002186033	HERNANDEZ ATENCIO KEINER DUVAN	F											X					0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
44	CC 1002186033	HERNANDEZ ATENCIO KEINER DUVAN	F	X															0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
45	CC 1002186033	HERNANDEZ ATENCIO KEINER DUVAN	F	X															0			26	26	26	26	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
46	CC 1002193900	PEDROZA TURIAGO JOSE CARLOS	V								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
47	CC 1002199856	YANES MEJIA MARIA JOSE			X														0			0	16	0	16	SINAFP-SINAFP	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	SIN CCF-SINCCF	19	0	N	3473101
48	CC 1002202440	GUERRERO JULIO JUAN JOSE	V								X								0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	COOSALUD-EPS042	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
49	CC 1002250001	ESTUPIAN VALDES VESICA ALEJANDRA	V	X							X								0			9	9	9	9	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
50	CC 1002323164	GUZMAN BARRIOS FRAIDYS VANESSA		X															0			0	11	0	11	SINAFP-SINAFP	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	SIN CCF-SINCCF	19	0	N	3473101
51	CC 1002325100	MURILLO ORTIZ NURANIS	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
52	CC 1003143073	FLOREZ ARCEL ELSY YOANA	V								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS CAJACOPI-CCFC55	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
53	CC 1003645101	FERIA ZABALA LUISA FERNANDA	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	3473101
54	CC 1007367894	PADILLA ZUÑIGA DIEGO ANDRES	V							X									0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
55	CC 1043961877	PALENCIA GOMEZ MARIA VANESSA																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	SIN CCF-SINCCF	19	0	N	1473101
56	CC 1045715280	TERRAZA GARCIA ORIANA CAROLINA	V								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
57	CC 1047366567	RODRIGUEZ MERCADO MIRLA PAOLA	V							X									0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
58	CC 1047394331	CORTES PEREZ ROSALBA INDIRA	F							X									0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	FAMISANAR-EPS017	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
59	CC 1047432599	PEJIADA TORIBIO MARLIDYS	V								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
60	CC 1047438091	GARCIA PEREA MICHELL ALEJANDRA	F							X									0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
61	CC 1047453247	HILL DE AVILA EVELIN ENIT	F													X			0			18	18	18	18	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
62	CC 1047453247	HILL DE AVILA EVELIN ENIT	F							X									0			12	12	12	12	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
63	CC 1047471660	ATENCIA SORACA ESTEFANY PATRICIA	V								X								0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
64	CC 1047471906	VERGARA GOMEZ JOSE LUIS	V							X									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
65	CC 1047473462	ANGARITA PUELLO SOLEDAD	V	X							X								0			15	15	15	15	COLFONDOS-231001	EPS CAJACOPI-CCFC55	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
66	CC 1047473462	ANGARITA PUELLO SOLEDAD	V	X							X								0			15	15	15	15	COLFONDOS-231001	EPS CAJACOPI-CCFC55	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
67	CC 1047493832	VELEZ MARTINEZ DANIELA LUCIA	F							X									0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
68	CC 1050007202	CASTILLO AVILA DIEGO ALBERTO	F								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
69	CC 1063158544	ALTAMIRANDA GARCIA EMERSON JOSE	V								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
70	CC 1068670981	PACHECO COLDERO NEHEMIAS MANUEL	F	X							X								0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
71	CC 1100682589	DIAZ RODRIGUEZ ELENA PATRICIA	V								X								0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	3473101
72	CC 1102831419	CARDENAS PARRA ORNELIS MARIA	V								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	3473101
73	CC 1102879096	PEREZ CARDENAS DEVANIT	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	CCF DE SUCRE-CCF41	01	0	S	3473101
74	CC 1128045171	HERNANDEZ SIERRA JANICE	F							X									0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
75	CC 1128056988	GARIZADO TORRES CARMEN CECILIA	F	X							X								0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
76	CC 1128059011	YEPES NAVARRO JULIETH	F							X	X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
77	CC 1128060133	BULDING LORA KELEN NATALIA	V								X								0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
78	CC 1128061992	ZUÑIGA BARBOSA DANIS PAOLA	F							X									0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
79	CC 1143337684	GUARNIZO HERNANDEZ SUSANA MARGARITA	V													X			0			4	4	4	4	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
80	CC 1143337684	GUARNIZO HERNANDEZ SUSANA MARGARITA	V								X								0			26	26	26	26	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
81	CC 1143349799	NAVAS LAZA EDWIN ANDRES	V	X							X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
82	CC 1143379303	AYOLA MARRUGO ANDREA CAROLINA	F							X									0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
83	CC 1143397349	MEDINA CASTRO MELISSA MARIA	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S COOSALUD-ESSC24	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
84	CC 1143398573	TORRES GONZALEZ JESUS DANIEL	F	X															0			24	24	24	24	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	1473101
85	CC 1235046827	HERAS SANTOYA ANGIE PAOLA	F																0			26	26	26	26	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
86	CC 1235046827	HERAS SANTOYA ANGIE PAOLA	F											X					0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
87	CC 1235046827	HERAS SANTOYA ANGIE PAOLA	F											X					0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101
88	PE 7003699307219921	SANCHEZ VILORIA HECTOR LUIS	V								X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S	3473101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890403515	0	DISTRICANDELARIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	MAMONAL CRRA 56 KM 1 N 56B 71		6677826		RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-02	2023-03	25748252	E	2023-03-06	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	57.702.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
76	25748252		Pagada							

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				72	33.725.400	0	0	0	33.725.400
PROTECCION	230201	800229739	0	15	6.994.100	0	0	0	6.994.100
PORVENIR	230301	800224808	8	33	14.947.000	0	0	0	14.947.000
COLFONDOS	231001	800227940	6	9	4.373.800	0	0	0	4.373.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	15	7.410.500	0	0	0	7.410.500
EPS(Administradoras: 11)				76	8.606.300	0	0	0	8.606.300
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	3	195.200	0	0	0	195.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	22	1.856.700	0	0	0	1.856.700
SANITAS	EPS005	800251440	6	12	1.744.100	0	0	0	1.744.100
EPS SURA	EPS010	800088702	2	11	2.603.200	0	0	0	2.603.200
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	176.000	0	0	0	176.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	9	751.700	0	0	0	751.700
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	66.100	0	0	0	66.100
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	77.800	0	0	0	77.800
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	7	463.700	0	0	0	463.700
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	6	428.500	0	0	0	428.500
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	3	243.300	0	0	0	243.300
ARP(Administradoras: 1)				76	6.889.300	0	0	0	6.889.300
ARL SURA	14-11	890903790	5	76	6.889.300	0	0	0	6.889.300
CCF(Administradoras: 2)				72	8.481.100	0	0	0	8.481.100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	68	8.077.300	0	0	0	8.077.300
CCF DE SUCRE	CCF41	892200015	5	4	403.800	0	0	0	403.800
Gran Total					57.702.100	0	0	0	57.702.100

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06 OS NO. 6
CONTRATO ASOCIACION Nº. 001-174-2021
UNION TEMPORAL CCB

Bogotá, **15-03-2023**

AL: Coronel
CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Con toda atención me permito enviar al Señor Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 06 del CONTRATO ASOCIACIÓN Nº. 001-174-2021 de la OS No. 6 UNION TEMPORAL CCB del periodo del 09/03/2023 al 14/03/2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO ASOCIACION No. 001-174-2021 UNION TEMPORAL CCB **ORDEN DE SUMINISTRO No.** 06-CI UNION TEMPORAL CCB
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CCB
OBJETO: ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTES 1, 52 Y 53.
VALOR ORDEN DE SUMINISTRO No.06: CUATRO MIL MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000.000)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2023
MODIFICACIONES: SI _____ NO _X_

TIPO	
N/A	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAR
1	Suministrar los bienes objeto del futuro contrato, con las calidades, en los plazos, y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística; para el suministro de combustible marítimo deberá cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental y técnica establecida por la dirección general marítima contenida en el Reglamento Marítimo Colombiano vigente (REMAC). Nota: El asociado se compromete a entregar con plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la firma y legalización del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la siguiente documentación de los artefactos navales que serán utilizados, la cual deberá encontrase vigente durante la ejecución del contrato: 1) Licencia de Explotación Comercial 2) Certificados de navegación de embarcaciones 3) Matrícula de embarcaciones	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN	SI
2	Acreditar su condición como agente de la cadena de suministro de combustibles mediante copia la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y/o competente, la cual debe estar vigente para el cierre del proceso y mantenerse así durante el periodo de ejecución del contrato de asociación.	DOCUMENTOS ADJUNTOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN	SI
3	Garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional.	INCLUIDO	SI
4	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques, tablas de aforo y en general los documentos que acrediten la calibración de equipos que miden las variables volumen y peso, cuando se efectúan, documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	SOPORTES DE ENTREGA	SI
5	Emitir la facturación electrónica de los suministros bajo la modalidad a granel con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su entrega. Se exceptúan los suministros internacionales cuya facturación deberá ser emitida durante los 5 días hábiles posteriores al suministro.	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Y SOPORTES DE ENTREGA	SI
6	Una vez sea perfeccionado el contrato deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles los planes de contingencia por lote adjudicado, donde se planteen las estrategias , cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público y seguridad, Logística manteniendo la aplicación de estructura y margen de comercialización pactado en el contrato.	INCLUIDO	SI
7	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo	SOPORTES DE ENTREGA Y CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS	SI
8	Dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos, disposiciones legales y ambientales vigentes.	DOCUMENTOS Y SOPORTES DE ENTREGA	SI
9	Suministrar los bienes objeto del contrato bajo la modalidad a granel en los tiempos de entrega establecidos.	SOPORTES DE ENTREGA	SI
10	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.	REQUERIMIENTOS	SI

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAR
11	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.	INCLUIDO	SI
12	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	NCLUIDO	SI
13	Se debe mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, así como a las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	INCLUIDO	SI
14	Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancías peligrosas, contemplados así: • Decreto 1079 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual en el Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"; establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. • Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior. • Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016 "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014	INCLUIDO	SI
15	Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia.	FACTURAS Y ACTAS DE CRUCE	SI
16	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del ASOCIADO.	INCLUIDO	SI
17	El ASOCIADO. NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística.	INCLUIDO	SI
18	Enviar el informe de precios actualizados a las 12 horas siguientes después de que el Ministerio de Minas y Energía decrete cambios en precios. A solicitud de la Agencia Logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado.	INFORME DE ESTRUCTURA DE PRECIOS	SI
19	Garantizar que en caso de incumplimiento en las condiciones de oportunidad se generará una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% sobre la cantidad dejada de entregar, por retardo o no entrega de los bienes en las fechas y los horarios estipulados, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	SI

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAR
20	Para los combustibles de aviación y el querosene los días miércoles antes de las 10 de la mañana, remitirá la lista oficial de precios actualizados, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 debe incluir el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planificación y Operación Logística de otros abastecimientos, verifique el precio de los combustibles.	N/A	SI
21	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).	COMUNICACIONES CON EL SUPERVISOR	SI
22	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI
23	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los ítems establecidos, garantizando la reserva de la información.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI
24	El ASOCIADO debe garantizar que en el evento de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a través del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante acta de acuerdo, previa negociación del margen de comercialización, descuento a margen minorista, porcentaje de comisión o precio de los demás bienes, enmarcados en el objeto contractual, en condiciones del mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	INCLUIDO	SI
25	Para los suministros a granel debe informar el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por poliducto autorizado por el Gobierno Nacional.	INCLUIDO	SI
26	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.	INCLUIDO	SI
27	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	INCLUIDO	SI
28	Realizar recomendaciones de índole técnica, operativa y comercial en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el asociado realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	APLICA CUANDO SE GENEREN REEMPLAZOS	SI
29	Cuando se efectúen devoluciones y/o rechazo de producto por no cumplir con las especificaciones técnicas, debe otorgar una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución, a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	INCLUIDO	SI
30	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	SOPORTES DE ENTREGA Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	NO
31	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y	SOPORTES DE ENTREGA	SI

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAR
	coalescente. Así mismo para todos los suministros y todos los sitios de entrega, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	Y/O GUIAS UNICAS DE DESPACHO	
32	Todos los equipos navales utilizados para el suministro de combustible en la modalidad a granel, deben contar con la certificación vigente de explotación comercial para el transporte de hidrocarburos expedida por la DIMAR, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución contrato.	DOCUMENTOS DE LAS EMBARCACIONES	SI
33	Debe garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros, está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	INCLUIDO	SI
34	El ASOCIADO se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: • Guía Única de trasporte • Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) • Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado) • Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES DE ENTREGA	SI
35	Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro.	CUANDO APLIQUE	SI
36	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporta activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); se debe efectuar descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	INCLUIDO	SI
37	Contar la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	FACTURAS	SI
38	Brindar asesoría técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	INCLUIDO	SI
39	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	INCLUIDO	SI
40	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros	INCLUIDO	SI
41	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.	INCLUIDO	SI
42	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte.	INCLUIDO	SI
43	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.		SI
44	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el ASOCIADO deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	GUIAS DE DESPACHO Y / O SOPORTES	SI

NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAR
		DE ENTREGA	
45	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	INCLUIDO	SI
46	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato	INLCUIDO	SI
47	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	INCLUIDO	SI
48	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato	INCLUIDO	SI
49	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	INCLUIDO	SI
50	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el ASOCIADO debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el ASOCIADO el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	INCLUIDO	SI
51	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SOPORTES CARGADOS EN SECOP	SI
52	Realizar él envió de la facturación electrónica en la plataforma OLIMPIA, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, u otras decretadas por el Gobierno Nacional	FACTURAS CARGADAS Y APROBADAS EN OLIMPIA	SI
53	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	SI
54	En los Lotes adjudicados para el suministro de combustible de aviación se deben garantizar las calidades, plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	N/A	SI
55	En el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), se deben realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien, recibe el combustible en los suministros seleccionados como medida de control.	N/A	SI
56	Por cada Setecientos Millones ejecutados de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), debe suministrar a la Agencia Logística, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/a	NO

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Semanal
2	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Permanente
3	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la pagina web de Ecopetrol	Contratista	semanal
4	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en Los bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	Contratista	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor
7	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
8	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol fin identificar novedades referente a disponibilidad de combustibles en el país	Contratista	seguimiento diario
9	OPERACIONAL	contagio masivo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	implementar medidas biosanitarias dentro de las empresas contratistas	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
10	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	Contratista	una vez realizado el requerimiento
11	ECONÓMICO	presentación de ofertas artificialmente bajas	verificación precios de mercado	Contratista	conforme a la necesidad
12	EJECUCIÓN	falta de presentación de oferentes que genere como consecuencia lotes desiertos	verificar las exigencias presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes	contratante	semanal
13	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o desorden social	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio.	contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	AMBIENTAL	filtración o derrame de combustible antes, durante y/o en la operación de suministro de combustible	utilización de EPPS, tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores,	contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante

			uso de mascara de control de tipo cartucho para inflación vapores de combustible, uso de guantes y camisa larga, uso de EPPS para trabajo en alturas, verificar la ausencia de redes eléctricas cercanas, posicionamiento del vehículo en una zona que limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes, extintores cargados y vigentes, velocidad del vehículo al momento del descargue (max 10 km/h)		

Los riesgos anteriormente mencionados no se vieron materializados en la ejecución del presente trámite de pago.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

CONTROL DE PAGOS

VALOR CONTRATO					4.000.000.000,00
PAGOS					
TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO	CONTRATO INTERADMINISTATIVO
PAGO 1	FACTURA NO. FEU1-211	17-ene-23	5.387.200	$ 3.994.612.800	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-212	17-ene-23	2.506.000	$ 3.992.106.800	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-213	17-ene-23	16.835.000	$ 3.975.271.800	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-214	18-ene-23	16.161.600	$ 3.959.110.200	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-215	20-ene-23	4.377.100	$ 3.954.733.100	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-216	20-ene-23	4.713.800	$ 3.950.019.300	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	subtotal		**49.980.700**		
PAGO 2	FACTURA NO. FEU1-217	25-ene-23	1.058.000	$ 3.948.961.300	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-218	26-ene-23	5.387.200	$ 3.943.574.100	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-219	25-ene-23	1.269.600	$ 3.942.304.500	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-220	7-feb-23	2.116.000	$ 3.940.188.500	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-223	7-feb-23	133.540.000	$ 3.806.648.500	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-224	7-feb-23	33.385.000	$ 3.773.263.500	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-225	7-feb-23	28.711.100	$ 3.744.552.400	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-226	7-feb-23	4.335.200	$ 3.740.217.200	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-228	7-feb-23	1.904.400	$ 3.738.312.800	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-229	7-feb-23	4.673.900	$ 3.733.638.900	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	subtotal		**216.380.400**		
PAGO 3	FACTURA NO. FEU1-230	7-feb-23	3.174.000	$ 3.730.464.900	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-231	9-feb-23	4.232.000	$ 3.726.232.900	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-232	14-feb-23	427.328.000	$ 3.298.904.900	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-233	15-feb-23	2.116.000	$ 3.296.788.900	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-234	16-feb-23	116.480.265	$ 3.180.308.635	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	subtotal		**553.330.265**		
PAGO 4	FACTURA NO. FEU1-235	16-feb-23	4.006.200	$ 3.176.302.435	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-236	16-feb-23	1.587.000	$ 3.174.715.435	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-237	20-feb-23	2.433.400	$ 3.172.282.035	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023

	FACTURA NO. FEU1-238	20-feb-23	66.770.000	$ 3.105.512.035	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	subtotal		**74.796.600**		
PAGO 5	FACTURA NO. FEU1-239	27-feb-23	2.116.000	$ 3.103.396.035	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-240	27-feb-23	1.269.600	$ 3.102.126.435	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-241	27-feb-23	40.729.700	$ 3.061.396.735	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-242	6-mar-23	1.617.000	$ 3.059.779.735	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-243	6-mar-23	2.237.400	$ 3.057.542.335	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-245	6-mar-23	4.652.200	$ 3.052.890.135	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-246	6-mar-23	6.313.700	$ 3.046.576.435	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-247	6-mar-23	559.350	$ 3.046.017.085	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-248	6-mar-23	5.341.600	$ 3.040.675.485	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-249	6-mar-23	159.504.000	$ 2.881.171.485	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-250	7-mar-23	559.350	$ 2.880.612.135	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-251	7-mar-23	1.118.700	$ 2.879.493.435	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-252	7-mar-23	2.237.400	$ 2.877.256.035	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-253	8-mar-23	265.840.000	$ 2.611.416.035	0007-ARC-JOLAN-2022 VIG 2023
	subtotal		**494.096.000**		
PAGO 6	FACTURA NO. FEU1-254	10-mar-23	4.851.580	$ 2.606.564.455	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	FACTURA NO. FEU1-255	10-mar-23	5.316.800	$ 2.601.247.655	CI 364 SUBAFIN 2022 VIG 2023
	subtotal		**10.168.380**		

Porcentaje cumplimiento Avance 34,97% Demora 0 %

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

6. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

Con respecto a este numeral me permito informar que el señor MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR identificado con cedula de ciudadanía no 73100117 de Cartagena Bolivar, en condición de revisor fiscal, que la sociedad DISTRICADELARIA SAS se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los 6 meses anteriores a la fecha actual.

Acuerdo a certificación emitida por el asociado, se encuentra al día en el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, así como en las obligaciones laborales de todos los funcionarios de la firma CI. CARIBEAN BUNKERS.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. RECOMENDACIONES

CONTRATO NO 001-174-2021	TOTAL CONTRATO VIG 2023	V/R EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN
$ 4.000.000.000,00	$ 4.000.000.000,00	$1.398.752.345	$2.601.247.655	34,97%

Considerando que el plazo de ejecución de la Orden de Suministro No.6 derivado del contrato No. 001-174-2021 a fecha 31 de diciembre de 2023 y de acuerdo a la información recibida y verificada por el personal que ejecuta el contrato, el contratista cumple con los requisitos para efectos del mismo y se continua con el suministro de integral objeto del presente contrato con este proveedor.

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago, se recomienda realizar el pago por un valor total de **$ 10.168.380,00**

Cordialmente,

ING IND WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI
Supervisor del Contrato
Derivada del Contrato de Asociación No. 001-174-2021 Os.6